

PODER GENERAL

otorgado por

CROSGAR PRODUCTION LTD.

(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice

Nosotros, **CROSGAR PRODUCTION LTD.**, una Compañía con oficina registrada en Belice ("la Compañía") POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a **LUIS A. DAVIS** portador del Pasaporte No. 1698103, para actuar como nuestros Apoderado y Agente real y verdadero con poder absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA

DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

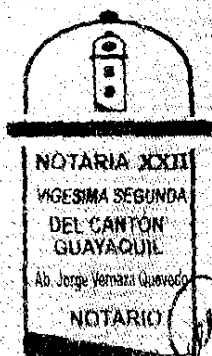
NOTARIO

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la
Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia,
provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el 2 de febrero de 2011.



ESTHER N. AGUET
Presidente de la reunión



Ab. Jorge M. Verrazani Quereda, Notario Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, Doy Fe
Que la compulsión procedente de la compulsión
de 2 folios es fiel a la copia del documento
que me fue exhibida y que devuelvo al interesado
Guayaquil, 22 JUN 2011

Ab. Jorge M. Verrazani Quereda
Notario Público Vigésima Segunda
del Cantón Guayaquil

CROSGAR PRODUCTION LTD.

(la "Compañía")

ACTA DE UNA REUNION DE DIRECTORES

Celebrada en Withfield Tower, Third Floor, 4792 Coney Drive, P.O. Box 1777, Ciudad de Belice, Belice, el 2 de febrero de 2011, a las 10:00 de la mañana.

Previa renuncia al aviso de esta reunión con relación a la hora, lugar y propósito de la misma por todas las personas con derecho a hacerlo, se celebró una reunión de los Directores de la Compañía.

Presentes: ESTHER N. AGUET y DENISE LOPEZ, debidamente nombradas como Directores Alternos para este acto por los Directores LUIS A. DAVIS, PAMELA D. HALL y RAFAEL E. ALAIN.

La reunión fue presidida y declarada abierta por ESTHER N. AGUET, quien actuó como la Presidente de la reunión, y DENISE LOPEZ, la Secretaria de la reunión, tomó las minutas. El Presidente de la reunión destacó que se encontraba presente el quórum.

El Presidente de la reunión indicó que el propósito de la reunión era considerar y de creerlo conveniente, otorgar un Poder General a favor de LUIS A. DAVIS portador del Pasaporte No. 1698103, para actuar en representación de la Compañía.

Después de discutir el asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente hecha y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

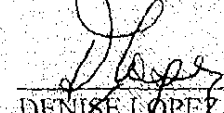
RESUELTO:

Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente o al Secretario de la reunión para que en nombre y representación de la Compañía otorgue un Poder General a favor de LUIS A. DAVIS portador del Pasaporte No. 1698103, para actuar en representación de la Compañía.

Sin más que tratar la reunión se declaró cerrada y en testimonio de la misma, esta minuta ha sido ejecutada, firmada y sellada en la fecha y lugar antes descritos.


ESTHER N. AGUET

Presidente de la reunión


DENISE LOPEZ

Secretaria de la reunión

Que se compulsa, por el Notario, el original de la minuta de la reunión, la cual se exhibió a la copia del documento que se le exhibió a que devolvió al notario.

22 JUN 2011



APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 octobre 1961)

Country: Belize

1. Public Document: POWER OF ATTORNEY (in Spanish) - CROSGAR PRODUCTION LTD.
2. Has been signed by: RISHI ALAIN MUNGAL
3. Acting as: NOTARY PUBLIC
4. Bearing the Seal of: NOTARY PUBLIC

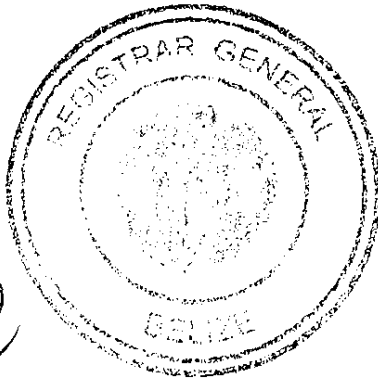
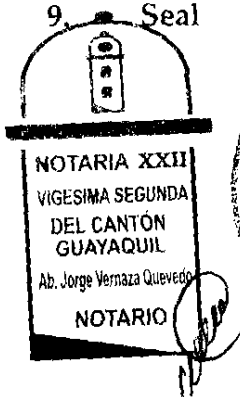
CERTIFIED

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público
Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, Doy Fe
Que la compulsio precedente compuesta
de 1 fojas, es igual a la copia del documento
cuyo original exhibida y que devolva al interesado
Guayaquil, 22 JUN 2011

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésima Segunda
del Cantón Guayaquil

5. At Belize City
6. On the 25th March, 2011
7. By EDMUND O. PENNIL
8. Under No. 4873/2011

9. Seal



10. Signature


Deputy Registrar General

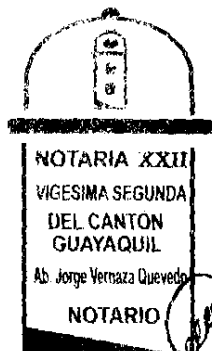
"CERTIFICATION: I, Rishi Alain Mungal Notary Public of Belize, HEREBY CERTIFY that the signature appearing on the attached Power of Attorney in favor of Luis A. Davis (in the Spanish Language) for CROSGAR PRODUCTION LTD. is the true and correct signature of Esther N. Aguet."



[Handwritten signature]

Rishi Alain Mungal
Notary Public
My Commission is for Life

25th March, 2011



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público,
Vigésima Segunda del Canton Guayaquil, Day 22.
Que la presente es una copia auténtica
de la fe de notaría a la que se refiere el presente
que me ha sido exhibida al interesado.
Guayaquil, 22 JUN 2011

[Handwritten signature]
Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésima Segunda
del Canton Guayaquil